

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000800045
4700056790
4600104926
Educación

División:01

Fecha Documento: 18.06.2026

Dependencia: Despacho Secretaría Educación

Descripción del pago: TE22

Objeto del contrato: Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Proveedor

Codigo: 1200058150 **Nit:** 9019448700 **Nombre:** Union Temporal Escolar 2025

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240076	TRANSPORTE DE PERSONAS - Ad2	1676339.032	1676.339.032,00	5501050201	110070126	240056	010
002	240076	TRANSPORTE DE PERSONAS - Ad2	654.600.204	654.600.204,00	5501050201	110070126	240056	020
003	240076	TRANSPORTE DE PERSONAS - Ad2	438.379.414	438.379.414,00	5501050201	110090126	240056	030
TOTAL			2769.318.650	2769.318.650,00				

Creado por Villany Maria Corrales Betancur@

Registrado el 18.06.2026 11:15:08

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.